



POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

Es política de Primax Colombia S.A. (en adelante “la Compañía” o “Primax Colombia”) mantener altos niveles de exigencia con sus proveedores, contratistas y demás partes de la cadena de suministro para que se asegure un adecuado proceso en relación a los criterios éticos, sociales y medioambientales, de acuerdo con los principios rectores sobre empresas y Derechos Humanos de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la legislación colombiana.

La política de Compras Sostenibles de Primax Colombia S.A., está alineada con su Código de ética, sus políticas, especialmente la de Derechos Humanos, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, así como sus políticas complementarias de Conflicto de Intereses, Política de prevención de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo y su Manual de Compras.

Bajo sus principios de ética y transparencia la compañía se compromete a:

- Asegurar un adecuado proceso de compras para la adquisición de los materiales y servicios requeridos para su operación a través de sus lineamientos corporativos y la ejecución del acuerdo comercial apropiado para el servicio/producto y proveedor requerido.
- Exigir el cumplimiento de las leyes y regulaciones de aplicación en los países en los que la empresa (proveedor/contratista) opera.
- Controlar los posibles riesgos en Salud, Seguridad y Medio Ambiente del material y/o servicio a adquirir de acuerdo con el Sistema de Gestión Operacional (SGO).
- Promover el respeto de los Derechos Humanos, incluidos los derechos laborales, en sus actividades comerciales, que incluyen el trabajo forzoso, trato justo y equitativo, edad mínima de contratación y condiciones de trabajo, adicionalmente en estricto cumplimiento del pago de salarios y aportes de seguridad social y parafiscales, y demás leyes y regulaciones aplicables.
- Fomentar en los proveedores, contratistas y demás partes de la cadena de suministro la generación de un ambiente de trabajo libre de acoso laboral, sexual, racial o de cualquier otra índole.
- Aplicar requisitos técnicos, de seguridad, salud, medioambientales u otros requisitos operativos.
- Contribuir a una sostenibilidad medioambiental a través de los lineamientos incorporados en su Política de Sostenibilidad y los requisitos legales aplicables sobre medio ambiente exigidos a los proveedores, contratistas y demás partes de la cadena de suministro.
- Propender la mejora continua del proceso de compras, sustentado en los principios de ética, transparencia y sostenibilidad.

La presente política aplica a todos los proveedores, contratistas y demás partes de la cadena de suministro, quienes al momento de su vinculación adquieren el compromiso individual de promover y respetar los acuerdos establecidos en este documento con el fin de garantizar un proceso de compras ético, transparente y que contribuya a un abastecimiento responsable y sostenible.